



Tribunal Calificador Único
Gestión Procesal y Administrativa.
-Promoción Interna-
Orden JUS/403/2019
de 21 de marzo
(BOE de 8 de abril)

ACUERDO DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO, POR EL QUE SE APRUEBAN Y HACEN PÚBLICAS LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LENGUAS OFICIALES PROPIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DEL DERECHO CIVIL VASCO (ANEXO I-C DE LA ORDEN JUS/403/2019, DE 21 DE MARZO, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA).

En Madrid, a 10 de noviembre de 2020, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, sistema de acceso por promoción interna, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar y hacer públicas las puntuaciones obtenidas en relación con la evaluación del conocimiento de lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas y del Derecho Civil Vasco (Anexo I-C de la referida Orden de convocatoria) y que figuran en el Anexo al presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Señalar que los interesados disponen de un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página Web del Ministerio de Justicia, para alegar las rectificaciones de errores que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada, ante el Tribunal Calificador Único, remitiendo un correo a la siguiente dirección electrónica:

promociongestionprocesal_tcu@mjusticia.es.

LA PRESIDENTA
Emelina Santana Páez